

# ¿Qué ofrece Autentia Real Business Solutions S.L?

Somos su empresa de **Soporte a Desarrollo Informático**.  
 Ese apoyo que siempre quiso tener...

## 1. Desarrollo de componentes y proyectos a medida



## 2. Auditoría de código y recomendaciones de mejora

## 3. Arranque de proyectos basados en nuevas tecnologías

1. Definición de frameworks corporativos.
2. Transferencia de conocimiento de nuevas arquitecturas.
3. Soporte al arranque de proyectos.
4. Auditoría preventiva periódica de calidad.
5. Revisión previa a la certificación de proyectos.
6. Extensión de capacidad de equipos de calidad.
7. Identificación de problemas en producción.



## 4. Cursos de formación (impartidos por desarrolladores en activo)

Spring MVC, JSF-PrimeFaces /RichFaces,  
 HTML5, CSS3, JavaScript-jQuery

Gestor portales (Liferay)  
 Gestor de contenidos (Alfresco)  
 Aplicaciones híbridas

Tareas programadas (Quartz)  
 Gestor documental (Alfresco)  
 Inversión de control (Spring)

Control de autenticación y  
 acceso (Spring Security)  
 UDDI  
 Web Services  
 Rest Services  
 Social SSO  
 SSO (Cas)

JPA-Hibernate, MyBatis  
 Motor de búsqueda empresarial (Solr)  
 ETL (Talend)

Dirección de Proyectos Informáticos.  
 Metodologías ágiles  
 Patrones de diseño  
 TDD

BPM (jBPM o Bonita)  
 Generación de informes (JasperReport)  
 ESB (Open ESB)

## Últimas Noticias

- » [Autentia en JavaHispano](#)
- » [Accesibilidad en entornos Web](#)
- » [Liberada TNTConcept 0.16.1](#)
- » [Cuarta charla Autentia + Agile Spain: Introducción a Scrum](#)
- » [Historia de la Informática. Capítulo 41 - Fortran, IA y Dijkstra](#)
- » [¡Adictos Renovado!](#)
- » [Una historia de guerra Ágil: SCRUM Y XP DESDE LAS TRINCHERAS, Cómo hacemos Scrum](#)
- » [Comentarios sobre Wikinomics de Don Tapscott](#)
- » [Gestión de Repositorios Maven](#)
- » [Valoración de tutoriales](#)
- » [Empezamos nueva aventura: Un libro](#)
- ...

## +Noticias Destacadas

- » [Autentia en JavaHispano](#)
- » [Accesibilidad en entornos Web](#)
- » [Liberada TNTConcept 0.16.1](#)
- » [Cuarta charla Autentia + Agile Spain: Introducción a Scrum](#)
- » [Nueva sección de libros y El modelo Google ...](#)
- » [Comparador de sueldos en la profesión Informática](#)
- » [Empezamos nueva aventura: Un libro](#)
- ...
- » [Si se pregunta ¿Qué ofrece este Web?](#)
- » [Grupo XING](#)
- » [+7,5 Millones de visualizaciones de nuestros Tutoriales](#)

## +Comentarios Cómic

## +Enlaces

## Catálogo de servicios Autentia (PDF 6,2MB)



En formato comic...



- Web
  - [www.adictosaltrabajo.com](http://www.adictosaltrabajo.com)
- Buscar

## Últimos tutoriales

2009-04-16  
[Registro de un fichero de datos personales con el formulario NOTA](#)

2009-04-15  
[Estadísticas de www.adictosaltrabajo.com Abril 2009](#)

2009-04-15  
[Iniciación a OSWorkflow con Spring](#)

2009-04-14  
[Tests de Selenium con librerías de componentes JSF: Apache Tomahawk.](#)

2009-04-13  
[JTAPI. El API de Telefonía para Java](#)

2009-04-13  
[Registro de Web Services con Apache JUDDI. Configuración y ejemplo](#)

2009-04-13  
[Cómo hacer UML con Eclipse y el plugin UML2](#)

2009-04-09  
[Spring WS: Servicios Web a través del correo electrónico](#)

2009-04-02  
[Creación de cursos con Moodle](#)

2009-03-31  
[Integrar Liferay Portal 5.2.1 con Pentaho BI 2.0.0 sobre MySQL 5.1](#)

2009-03-31  
[Spring WS: Construcción de Clientes de Servicios Web con Spring](#)

2009-03-30  
[Administración de sitios Moodle](#)

2009-03-29  
[Empaquetamiento de aplicaciones de escritorio \(standalone\) con Maven](#)

## Tutorial desarrollado por

### Borja Lázaro de Rafael

Consultor tecnológico de desarrollo de proyectos informáticos.

Ingeniero en Informática

Puedes encontrarme en [Autentia](#)

Somos expertos en Java/J2EE

## Catálogo de servicios de Autentia

Descargar (6,2 MB)

Descargar en versión comic (17 MB)

[AdictosAlTrabajo.com](#) es el Web de difusión de conocimiento de [Autentia](#).



[Catálogo de cursos](#)

Descargar este documento en formato PDF: [inscripcionFicheroDatos.pdf](#)

Fecha de creación del tutorial: 2009-04-16

## Registro de un fichero de datos personales con el formulario NOTA.

### Índice de contenido

- [Introducción.](#)
- [Registro de ficheros.](#)
- [Conclusiones](#)

### Introducción.

Como todos sabemos, desde la aparición de la [Ley Orgánica de Protección de Datos \(15/1999 LOPD\)](#), tenemos la obligación de registrar en la [Agencia Española de Protección de Datos \(AEPD\)](#) los ficheros de nuestras aplicaciones que almacenan datos de carácter personal. En este tutorial se presenta a modo de iniciación cómo registrar los ficheros de datos en la AEPD y haciendo algunas aclaraciones prácticas a tener en cuenta para rellenar el formulario de registro.

### Registro de ficheros.

En la página web de la AGPD encontramos el ["Canal del responsable de ficheros"](#) que reúne un conjunto de información muy útil a la hora de solicitar la inscripción de los ficheros de datos.

En primer lugar, según los artículos 14 a 17 de la LOPD serán objeto de inscripción en el Registro General de Protección de Datos, entre otros supuestos, los ficheros de titularidad privada, que son aquellos que gestionan la mayor parte de las aplicaciones y es el caso base que tomamos como ejemplo.

La AEPD proporciona un formulario de inscripción de fichero que facilita el proceso de registro de los ficheros de datos de carácter personal, [formulario NOTA](#) (Notificaciones Telemática a la AEPD). Siguiendo los puntos de este formulario vamos a ir explicando cada uno de ellos y consideraciones a tener en cuenta. Para empezar a rellenar el formulario se realizan unas preguntas de control sobre el tipo de solicitud, modelo de declaración y modo de presentación. Sobre estos puntos, en nuestro caso, estamos solicitando la inscripción de un fichero nuevo que no se corresponde con ninguno de los tipos previstos. En cuanto al modo de presentación no afecta al modo de cumplimentación, sólo al modo y medio en el que se va a presentar en la AEPD.

### Tipo de solicitud de inscripción.

Indique qué operación va a realizar sobre el fichero. En caso de modificaciones y supresiones se deberá indicar el Código de Inscripción que se asignó al fichero en el momento de su alta en el RGPD así como el CIF/NIF con el que fue inscrito. En caso de modificación se solicitan los apartados que se desea modificar y el Nombre o Razón Social del responsable.

Alta  Modificación  Supresión

### Modelo de declaración

Si la notificación se refiere a un tratamiento de datos sobre miembros de comunidades de propietarios, clientes propios, libro de recetario, (clientes de farmacias), nóminas-recursos humanos (empleados) o pacientes, y la finalidad es la gestión propia de estos colectivos, puede marcar el cuadro TIPO y seleccionar el modelo que corresponda (se rellenan determinados apartados con valores apropiados) o bien seleccionar NORMAL para partir de un formulario totalmente vacío.

Normal  Tipo

### Presentación de la documentación

¿Cuál es el sistema que empleará para presentar la declaración?

Formulario en papel  
 Internet  
 Internet firmado con certificado digital

Cumplimentar

Reiniciar

Los tipos del modelo de declaración, pueden considerarse como plantillas predefinidas para un conjunto de ficheros de datos personales que reúnen los mismos requisitos.

Pasando ya a cumplimentar el formulario, el primer punto que nos encontramos es el del responsable del fichero; donde indicaremos los datos del mismo. Normalmente en este punto hay que poner al propietario de la aplicación que trata con el fichero de datos; es decir, si hemos hecho una aplicación para una determinada empresa, deberemos poner los datos relativos a dicha empresa.

**1 Responsable del fichero** Validar Borrar ?

Denominación social del responsable del fichero Actividad

CIF/NIF Domicilio Social

Localidad Código Postal Provincia País

Teléfono Fax Correo electrónico

En el segundo punto hay que indicar los de contacto en donde se van a poder ejercer los derechos de oposición, acceso, rectificación y cancelación. Este punto sólo es necesario cumplimentarlo si la empresa por la que se ejercen dichos derechos es distinta, o la ubicación es otra a la declarada en el punto primero.

**2 Derechos de oposición, acceso, rectificación y cancelación** Validar Borrar ?

Nombre de la oficina o dependencia

CIF/NIF Dirección postal / Apdo. de Correos

Localidad Código Postal Provincia País

Teléfono Fax Correo electrónico

En el siguiente punto, el cuarto (podéis ver que en la solicitud de inscripción de un nuevo fichero el formulario NOTA no deja cumplimentar el punto 3), es el correspondiente al encargado del tratamiento, que pueden ser varios, pero es suficiente con poner sólo uno. Este punto es el que muestra mayor confusión, por lo que lo explicamos con un par de ejemplos.

**4 Encargado del tratamiento** Validar Borrar ?

Denominación social del encargado del tratamiento

CIF/NIF Dirección postal

Localidad Código Postal Provincia País

Teléfono Fax Correo electrónico

**Primer caso:** El fichero de datos (sea una BD) se encuentra en un servidor en las propias instalaciones de la empresa; entonces el encargado del tratamiento la propia empresa, poniendo los datos de la ubicación física donde se encuentra el servidor.

**Segundo caso:** Muchas veces, el alojamiento de las aplicaciones, junto con sus BD, y por lo tanto también los ficheros de datos personales. En este tipo de casos no sólo hay que declarar a la empresa de hosting como encargado del tratamiento, además es necesario que entre la empresa de hosting y la empresa propietaria de la aplicación (responsable del fichero) exista un contrato que defina el tipo de acceso al fichero de datos por parte de la empresa de hosting.

**Nota:** Tanto en un caso como en otro, hay que tener en cuenta la ubicación, ya que puede derivar en la declaración de transferencias internacionales, en el caso de que el fichero de datos se encuentre físicamente en un país que la Unión Europea considere que no ofrece un nivel adecuado de protección. En estos casos será necesario tener la autorización expresa del Director de la AEPD.

A día de hoy se consideran países con un nivel adecuado de protección a los países del Espacio Económico Europeo, Suiza, Argentina, Guernsey, Isla de Man, Jersey, Canadá respecto de las entidades sujetas al ámbito de aplicación de la ley canadiense de protección de datos y las entidades estadounidenses adheridas a los principios de "Puerto Seguro" (safe harbor). Para este último caso, entidades de EE.UU. adheridas a los principios de "safe harbor" podemos encontrar una lista de las mismas en <http://web.ita.doc.gov/safeharbor/shlist.nsf/webPages/safe+harbor+list>.

El artículo 34 de la LOPD considera un conjunto de casos en los que no sería necesaria la autorización expresa del director de la AEPD, aunque sí que habría que seguir declarando la transferencia internacional. Estos casos son:

- Cuando la transferencia internacional de datos de carácter personal resulte de la aplicación de tratados o convenios en los que sea parte España.
- Cuando la transferencia se haga a efectos de prestar o solicitar auxilio judicial internacional
- Cuando la transferencia sea necesaria para la prevención o para el diagnóstico médicos, la prestación de asistencia sanitaria o tratamiento

2009-03-27  
[Primeros pasos con Moodle](#)

2009-03-26  
[Introducción a JSF Java](#)

2009-03-25  
[A1 Website Analyzer](#)

2009-03-24  
[Cómo ver el correo de Gmail sin conexión a Internet](#)

2009-03-20  
[JasperReports Maven Plugin](#)

2009-03-16  
[Creación de contenidos SCORM: eXe](#)

2009-03-15  
[Spring WS: Creación de Servicios Web con Spring](#)

2009-03-13  
[Instalación Alfresco \(Labs\)](#)

2009-02-26  
[Maven JXR Plugin: publica el código fuente en el site](#)

2009-03-15  
[Generación de XML Schema \(XSD\) y DTD a partir de documentos XML](#)

2009-03-04  
[Persistencia con Spring](#)

2009-02-26  
[Vistas materializadas](#)

2009-02-03  
[Instalación de MySQL 5.1 en Windows](#)

2009-03-03  
[Instalación de Java Virtual Machine](#)

2009-03-03  
[Primeros Pasos con Liferay 5.2.1](#)

2009-02-27  
[Edición de video MPEG2](#)

2009-02-26  
[Introducción teórica a XPath](#)

2009-02-26  
[Integración Selenium / Maven 2 / Surefire / Cargo / Tomcat 6](#)

2009-02-24  
[Selenium Remote Control](#)

2009-02-22  
[Integración de Groovy, JRuby y BeanShell con Spring 2](#)

2009-02-18  
[Instalación de Pentaho BI Suite Community Edition 1.7.0](#)

2009-02-18  
[Replicar Web PHP en máquina local](#)

2009-02-16  
[Selenium Core : El motor de Selenium.](#)

médicos o la gestión de servicios sanitarios.

- Cuando se refiera a transferencias dinerarias conforme a su legislación específica.
- Cuando el afectado haya dado su consentimiento inequívoco a la transferencia prevista.
- Cuando la transferencia sea necesaria para la ejecución de un contrato entre el afectado y el responsable del fichero o para la adopción de medidas precontractuales adoptadas a petición del afectado.
- Cuando la transferencia sea necesaria para la celebración o ejecución de un contrato celebrado o por celebrar, en interés del afectado, por el responsable del fichero y un tercero.
- Cuando la transferencia sea necesaria o legalmente exigida para la salvaguarda de un interés público. Tendrá esta consideración la transferencia solicitada por una Administración fiscal o aduanera para el cumplimiento de sus competencias.
- Cuando la transferencia sea precisa para el reconocimiento, ejercicio o defensa de un derecho en un proceso judicial.
- Cuando la transferencia se efectúe, a petición de persona con interés legítimo, desde un Registro público y aquella sea acorde con la finalidad del mismo.

En el quinto punto hay que indicar la finalidad y uso previsto que se va a hacer del fichero de datos personales; por ejemplo gestión de usuarios, análisis de datos históricos, etc. entre los que podemos encontrar un conjunto de finalidades definidas por la propia AEPD a seleccionar.

**5 Identificación y finalidad del fichero** Validar Borrar ?

**Denominación**  
Nombre del fichero o tratamiento

Descripción detallada de finalidad y usos previstos

**Tipificación correspondiente a la finalidad y usos previstos**

**Finalidades**

GESTION DE CLIENTES CONTABLE, FISCAL Y ADMINISTRATIVA  
RECURSOS HUMANOS  
GESTION DE NOMINAS  
PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES  
PRESTACION DE SERVICIOS DE SOLVENCIA PATRIMONIAL Y CREDITO  
CUMPLIMIENTO/INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DINERARIAS  
SERVICIOS ECONOMICO FINANCIEROS Y SEGUROS  
ANALISIS DE PERFILES  
PUBLICIDAD Y PROSPECCION COMERCIAL  
PRESTACION DE SERVICIOS DE COMUNICACION ELECTRONICA  
GUIAS/ REPERTORIOS DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES ELECTRONIC  
COMERCIO ELECTRONICO  
PRESTACION DE SERVICIOS DE CERTIFICACION ELECTRONICA  
GESTION DE ASOCIADOS O MIEMBROS DE PARTIDOS POLITICOS, SINDICA  
ACTIVIDADES ASOCIATIVAS, CULTURALES, RECREATIVAS, DEPORTIVAS Y  
GESTION DE ASISTENCIA SOCIAL  
EDUCACION  
INVESTIGACION EPIDEMIOLOGICA Y ACTIVIDADES ANALOGAS  
GESTION Y CONTROL SANITARIO  
HISTORIAL CLINICO  
SEGURIDAD PRIVADA  
SEGURIDAD Y CONTROL DE ACCESO A EDIFICIOS  
VIDEOVIGILANCIA

>

<

En el siguiente punto, el sexto, se debe informar del medio del que se van a recoger los datos personales, si va a ser la propia persona la que nos diga sus datos, o se van a obtener de otra forma.

**6 Origen y procedencia de los datos** Validar Borrar ?

**Origen**

El propio interesado o su representante legal  Otras personas físicas  Fuentes accesibles al público  
 Registros públicos  Entidad privada  Administraciones Públicas

**Colectivos o categorías de interesados**

EMPLEADOS  
CLIENTES Y USUARIOS  
PROVEEDORES  
ASOCIADOS O MIEMBROS  
PROPIETARIOS O ARRENDATARIOS  
PACIENTES  
ESTUDIANTES  
PERSONAS DE CONTACTO  
PADRES O TUTORES  
REPRESENTANTE LEGAL  
SOLICITANTES  
BENEFICIARIOS  
CARGOS PUBLICOS

>

<

Otros colectivos

En el punto séptimo, es donde se va a informar del tipo de datos que va a contener el fichero de datos personales. Este punto es de especial importancia, ya que dependiendo de los datos que se vayan a recoger, afectará al nivel de seguridad a establecer como protección del fichero de datos personales. Los datos especialmente protegidos, obligarán a un nivel de seguridad medio o alto dependiendo de los casos.

2009-02-16  
[Integración de JasperReports con PHP](#)

2009-02-09  
[EJB 3.0 y pruebas unitarias con Maven, JUnit 4 y Embedded JBoss sobre Java 6](#)

2009-02-09  
[Web Service Security](#)

2009-02-09  
[Manual Avanzado de Firebug](#)

2009-01-29  
[Ejemplo con Mockito](#)

2009-01-29  
[Uso de Mock objects en pruebas con Mockito](#)

2009-01-29  
[StrutsTestCase](#)

2009-01-28  
[Eventos en Hibernate \(parte III\)](#)

2009-01-28  
[Eventos en Hibernate \(parte II\)](#)

2009-01-27  
[Eventos en Hibernate \(parte I\)](#)

2009-01-25  
[Aprendiendo XMLSchema a través de ejemplos](#)

2009-01-20  
[Pruebas Software con Junit 4 y Eclipse](#)

2009-01-19  
[Ejecutor : Un programa para ejecutarlos a todos.](#)

2009-01-18  
[Soap Monitor: Monitorización de mensajes SOAP en Axis2](#)

## Últimas ofertas de empleo

2009-03-26  
[Comercial - Ventas - ALMERIA.](#)

2009-03-12  
[Comercial - Ventas - VALENCIA.](#)

2009-03-12  
[Comercial - Ventas - SEVILLA.](#)

2009-02-21  
[Otras - Estética/Peluquería - MADRID.](#)

2009-02-13  
[T. Información - Otros no catalogados - MADRID.](#)

Anuncios Google

**Datos especialmente protegidos :**

Los tratamientos de datos de carácter personal que revelen o hagan referencia a **ideología, afiliación sindical, religión o creencias**, deberán ampararse en alguno de los supuestos que la Ley establece al efecto para poder tratarlos.

El tratamiento de estos datos sólo puede realizarse si se ha recabado el **consentimiento expreso y por escrito del afectado**. Para más información consulte la ayuda del formulario.

**Datos especialmente protegidos**

Ideología  Afiliación sindical  Religión  Creencias

**Otros Datos especialmente protegidos :**

Los tratamientos de datos de carácter personal que revelen o hagan referencia al **origen racial, la salud o la vida sexual** deberán ampararse en alguno de los supuestos que la Ley establece al efecto para poder tratarlos.

Para el tratamiento de estos datos será obligatorio recabar el **consentimiento expreso del afectado** o que, por razones de interés general, así lo disponga una Ley.

**Otros Datos especialmente protegidos**

Origen racial o Étnico  Salud  Vida sexual

**Datos de carácter identificativo**

NIF / DNI  Nº SS / Mutualidad  Nombre y apellidos  Tarjeta Sanitaria  
 Dirección  Teléfono  Firma / Huella  
 Imagen / voz  Marcas físicas  Firma electrónica

Otros datos de carácter identificativo

**Otros datos tipificados**

CARACTERÍSTICAS PERSONALES  
 CIRCUNSTANCIAS SOCIALES  
 ACADEMICOS Y PROFESIONALES  
 DETALLES DEL EMPLEO  
 INFORMACION COMERCIAL  
 ECONOMICOS, FINANCIEROS Y DE SEGUROS  
 TRANSACCIONES DE BIENES Y SERVICIOS

&gt;

&lt;

Otros tipos de datos

**Sistema de tratamiento**

Automatizado  Manual  Mixto

**Ojo:** Es muy común que los formularios de recogida de datos tengan apartados del tipo intereses, aficiones, etc. En este tipo de casos, estos datos podría ser utilizados para elaborar un perfil de la persona, por lo que la LOPD obliga a un nivel de seguridad medio, a menos que haya otros datos que obligue al nivel máximo.

Tal y como hemos adelantado, según el tipo de datos se deberá aplicar un nivel de seguridad mínimo exigido por la AEPD. Este nivel de seguridad lo declaramos en el punto octavo.

**8 Medidas de seguridad**

Nivel básico  Nivel Medio  Nivel Alto

El punto noveno, sólo deberá informarse en el caso de que esté previsto ceder los datos a otras organizaciones o empresas. Es el típico caso que siempre aparecen en el texto legal del tipo "El contratante consiente el envío de comunicaciones comerciales sobre productos y servicios a la empresa XXXX y colaboradoras ..." para lo cuál se deberá contar con el consentimiento expreso de la persona de la que se recogen los datos.

### 9 Cesión o comunicación de datos

[Validar](#)[Borrar](#)[?](#)

Este apartado únicamente ha de cumplimentarse en el caso de que se prevea realizar cesiones o comunicaciones de datos. No se considerará cesión de datos la prestación de un servicio al responsable del fichero por parte del encargado del tratamiento. La comunicación de los datos ha de ampararse en alguno de los supuestos legales establecidos en la LOPD. Para mayor información consulte la ayuda de este formulario.

#### Categorías de destinatarios de cesiones

ORGANIZACIONES O PERSONAS DIRECTAMENTE RELACIONADAS  
ORGANISMOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL  
REGISTROS PUBLICOS  
COLEGIOS PROFESIONALES  
ADMINISTRACION TRIBUTARIA  
OTROS ORGANOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA  
COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES  
COMISION NACIONAL DEL JUEGO  
NOTARIOS Y PROCURADORES  
FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD  
ORGANISMOS DE LA UNION EUROPEA  
ENTIDADES DEDICADAS AL CUMPLIMIENTO/INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES  
BANCOS, CAJAS DE AHORRO Y CAJAS RURALES  
ENTIDADES ASEGURADORAS  
OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS  
ENTIDADES SANITARIAS  
PRESTACIONES DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES  
EMPRESAS DEDICADAS A LA PUBLICIDAD ONLINE DIRECTA



Otros destinatarios de cesiones

En el último punto que nos presenta el formulario NOTA, el décimo, deberemos declarar aquellas empresas que son destinatarias, o intermediarias de las transferencias internacionales, y la actividad a la que se dedica. Es el típico caso de contar con un hosting fuera de España, en donde se debe declarar como destinatario de la transferencia internacional de datos a la empresa que presta el servicio de hosting.

**Nota:** Revisar el punto 4 (Encargado del Tratamiento).

### 10 Transferencias internacionales

[Validar](#)[Borrar](#)[?](#)

Este apartado únicamente ha de cumplimentarse en el caso de que se realice o esté previsto realizar un tratamiento de datos fuera del territorio del Espacio Económico Europeo. En el caso de que la transferencia internacional tenga como destino un país que no preste un nivel de protección adecuado al que presta la LOPD, deberá tener en cuenta que la LOPD establece que las previsiones para realizar transferencias internacionales son diferentes, dependiendo de que los países destinatarios tengan un nivel de protección adecuado o no. Para más información consulte la ayuda de este formulario.

#### Países y destinatarios de la transferencia

Países	Categoría de destinatarios
<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>

País  Otras categorías de destinatarios

Finalmente, al haber rellenado todos los puntos, podemos pasar a cumplimentar la hoja de solicitud, que no es más que una hoja donde se recogen todos los datos que hemos ido introduciendo en todos los puntos, más la información personal de la persona física que presenta la solicitud en la AEPD y una dirección de contacto para recibir las notificaciones relativas al fichero por parte de la AEPD.

### 0 Persona física que actúa en representación del responsable del fichero ante la AEPD

[Validar](#)[Borrar](#)[?](#)

#### Datos del responsable del fichero (del Apartado 1)

Razón social o Nombre y apellidos

AUTENTIA REAL BUSINESS SOLUTIONS S.L.

CIF / NIF

B83612366

#### Declarante

Nombre

Primer Apellido

Segundo Apellido

NIF

Cargo o condición del firmante en relación con el responsable del fichero

#### Dirección a efectos de notificación

Razón social o Nombre y apellidos

Dirección postal

Localidad

Código Postal

Provincia

País

Teléfono

Fax

Correo electrónico

## Conclusiones

Como se puede observar, gracias al formulario NOTA de la AEPD, el proceso de inscripción de un fichero de datos personales se hace bastante más sencillo, sólo hay que tener en cuenta algunos puntos, que podríamos tildar de delicados; como el punto correspondiente al encargado del tratamiento y los relativos al tipo de datos a recoger y el nivel de seguridad a aplicar.

### ¿Qué te ha parecido el tutorial? Déjanos saber tu opinión y ivota!

Muy malo   Malo   Regular   Bueno   Muy bueno  
○   ○   ○   ○   ○

Votar

### Anímate y coméntanos lo que pienses sobre este tutorial

Puedes opinar o comentar cualquier sugerencia que quieras comunicarnos sobre este tutorial; con tu ayuda, podemos ofrecerte un mejor servicio.

Nombre:

E-Mail:

Comentario:

Enviar comentario

[Texto Legal y condiciones de uso](#)

- Puedes inscribirte en nuestro servicio de notificaciones haciendo clic [aquí](#).
- Puedes firmar en nuestro libro de visitas haciendo clic [aquí](#).
- Puedes asociarte al grupo AdictosAlTrabajo en XING haciendo clic [aquí](#).
- Añadir a favoritos Technorati. 



Esta obra está licenciada bajo [licencia Creative Commons de Reconocimiento-No comercial-Sin obras derivadas 2.5](#)

## Recuerda

**Autentia** te regala la mayoría del conocimiento aquí compartido ([Ver todos los tutoriales](#)). Somos expertos en: J2EE, Struts, JSF, C++, OOP, UML, UP, Patrones de diseño ... y muchas otras cosas.

**¿Nos vas a tener en cuenta cuando necesites consultoría o formación en tu empresa?, ¿Vas a ser tan generoso con nosotros como lo tratamos de ser con vosotros?**

**Somos pocos, somos buenos, estamos motivados y nos gusta lo que hacemos ...**

Autentia = Soporte a Desarrollo & Formación.

[info@autentia.com](mailto:info@autentia.com)

Creatividad Internet

## Tutoriales recomendados

Nombre	Resumen	Fecha	Visitas	Valoración	Votos	Pdf
<a href="#">Iniciación a OSWorkflow con Spring</a>	En este tutorial vamos a presentar uno de los motores de workflow, "OSWorkflow" y su integración con Spring.	2009-04-15	92	Muy bueno	2	
<a href="#">Web Service Security</a>	En este tutorial vamos a ver como crear un servicio web seguro con autenticación mediante usuario y contraseña. WS-Security define cómo utilizar los tokens de seguridad, XML Signature y Xml Encryption en los mensajes SOAP para proporcionar autenticación,	2009-02-09	1233	Muy bueno	3	
<a href="#">Certificados de Servidor con Keytool y OpenSSL para IE7</a>	El motivo de este tutorial es crear un certificado de servidor con la herramienta "keytool" de java y "OpenSSL" que sea válido en un navegador IE7	2008-07-04	3943	Muy bueno	7	
<a href="#">Resumen del Reglamento de Desarrollo de la LOPD (RDLOPD) de 21 de Diciembre de 2007 para el Responsable de Ficheros</a>	Resumen del Reglamento de Desarrollo de la LOPD (RDLOPD) de 21 de Diciembre de 2007 para el Responsable de Ficheros	2008-06-27	1539	Bueno	5	
<a href="#">Restaurar una Base de Datos en SQL Server o como cambiar el propietario de los objetos de la base de datos</a>	En este tutorial vamos a ver como podemos replicar una base de datos de SQL Server en un servidor distinto al original sin que exista conexión entre ellos.	2009-01-16	1406	Bueno	3	
<a href="#">Log4J: Cómo crear un log que trabaje hacia una Base de Datos.</a>	Este tutorial pretende ser un ejemplo sencillo de como podemos dirigir el log4j de apache hacia un MySql. Dejaremos en una Base de Datos , trazas de la ejecución de una aplicación Web.	2009-01-07	1462	Bueno	13	
<a href="#">Recuperación de una base de datos MySQL de un disco formateado</a>	En este tutorial Carlos García nos enseñará como intentar recuperar una base de datos MySQL desde un disco duro que ha sido formateado o tiene problemas	2008-08-20	2054	Regular	8	
<a href="#">Ejecutar JSPs almacenados en Base de Datos</a>	Atendiendo una pregunta de nuestro foro, os mostramos como, con unos sencillos pasos, podemos ejecutar JSPs almacenados en la base de datos. Esto puede ser una idea base para un gestor de contenidos construido en Java.	2004-04-18	25118	-	-	
<a href="#">Mailings con asp y Base de Datos</a>	Ismael Caballero describe el proceso de realización de un sistema para el envío de correos (mailings) de forma automática utilizando un sistema de base de datos (Microsoft SQL Server).	2004-01-08	11952	-	-	

### Nota:

Los tutoriales mostrados en este Web tienen como objetivo la difusión del conocimiento. Los contenidos y comentarios de los tutoriales son responsabilidad de sus respectivos autores. En algún caso se puede hacer referencia a marcas o nombres cuya propiedad y derechos es de sus respectivos dueños. Si algún afectado desea que incorporemos alguna reseña específica, no tiene más que solicitarlo. Si alguien encuentra algún problema con la información publicada en este Web, rogamos que informe al administrador [rcanales@adictosaltrabajo.com](mailto:rcanales@adictosaltrabajo.com) para su resolución.